



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0170/2023

MAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2023.

FECHA: 11 de enero de 2023.

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2022; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°2.554 con fecha 21 de diciembre de 2021, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2022.
2. Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección Regional del Maule, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
4. Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.
5. Que, el total de gastos menores, no puede superar las 15 UTM, sólo eximiéndose de este tope los gastos asociados a movilización.

RESUELVO:

1. **Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, tanto de la Dirección Regional del Maule, como también de sus Centros de Atención dependientes, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el periodo señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:



**Corporación
de Asistencia
Judicial**
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

N°	Nombre Clasificación	Centro de Costo	Nombre (DR/Centro)	Dirección	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES	2211	CAUQUENES	DR DEL MAULE	JULIO CORDOVA ASTUDILLO	08,121,526-K	\$ 60.000	01-01-2023	31-12-2023
2	GASTOS MENORES	9009	CAVI TALCA	DR DEL MAULE	GABRIELA VERONICA LAGOS NAVARRETE	10,666,743-8	\$ 60.000	01-01-2023	31-12-2023
3	GASTOS MENORES	2213	CENTRO DE MEDIACION TALCA	DR DEL MAULE	VERONICA ASTRID DIAZ LOPEZ	14,326,485-8	\$ 60.000	01-01-2023	31-12-2023
4	GASTOS MENORES	2216	CHANCO	DR DEL MAULE	RODRIGO PIÑA FLORES	13,305,135-K	\$ 60.000	01-01-2023	31-12-2023
5	GASTOS MENORES	2203	CONSTITUCION	DR DEL MAULE	GUILLERMO VARGAS CARRASCO	07,159,608-8	\$ 60.000	01-01-2023	31-12-2023
6	GASTOS MENORES	2204	CUREPTO	DR DEL MAULE	HECTOR ALEJANDRO PEREDO SANCHEZ	16,930,020-8	\$ 60.000	01-01-2023	31-12-2023
7	GASTOS MENORES	2205	CURICO	DR DEL MAULE	PAMELA CATALAN DEVLAVHOVIC	08,804,744-3	\$ 60.000	01-01-2023	31-12-2023
8	GASTOS MENORES	2201	DR MAULE	DR DEL MAULE	LUIS FERREIRA MULATINHO NETO	22,846,656-5	\$ 300.000	01-01-2023	31-12-2023
9	GASTOS MENORES	2206	LICANTEN	DR DEL MAULE	YASNA PAMELA ALCAINO REYES	13,204,068-0	\$ 60.000	01-01-2023	31-12-2023
10	GASTOS MENORES	2210	LINARES	DR DEL MAULE	KAREN PARRA CARRASCO	14,288,347-3	\$ 60.000	01-01-2023	31-12-2023
11	GASTOS MENORES	2207	MOLINA	DR DEL MAULE	VICTOR ENRIQUE VALENZUELA SILVA	14,287,275-7	\$ 60.000	01-01-2023	31-12-2023
12	GASTOS MENORES	3603	ODL TALCA	DR DEL MAULE	KARIN AHUMADA PIZARRO	12,628,087-4	\$ 300.000	01-01-2023	31-12-2023
13	GASTOS DE MOVILIZACION	3603	ODL TALCA	DR DEL MAULE	ALVARO LARA RODRIGUEZ	15,597,399-4	\$ 150.000	01-01-2023	31-12-2023
14	GASTOS RECEPTORIALES	3603	ODL TALCA	DR DEL MAULE	KARIN AHUMADA PIZARRO	12,628,087-4	\$ 250.000	01-01-2023	31-12-2023
15	GASTOS MENORES	2212	PARRAL	DR DEL MAULE	RICARDO ALEJANDRO ALMUNA PARADA	12,793,173-9	\$ 60.000	01-01-2023	31-12-2023
16	GASTOS MENORES	2208	SAN JAVIER	DR DEL MAULE	JUAN MARIN MEZA	12,522,996-4	\$ 60.000	01-01-2023	31-12-2023
17	GASTOS MENORES	2202	TALCA	DR DEL MAULE	AUGUSTO SANTIS POBLETE	13,596,726-2	\$ 60.000	01-01-2023	31-12-2023

- Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
- Instrúyase** que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2022, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2023.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.



AFR/AESM/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional del Maule
- Departamento de Finanzas
- Archivo